

Villahermosa, Tabasco, a 18 de Junio de 2019

Oficio Número CG/0229/2019

Asunto: Envío Informe del Primer Trimestre de 2019.

LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E



Me permito enviar a Usted, impreso y en medio magnético el Informe de Gestión de esta Contraloría General correspondiente al Primer Trimestre del año 2019. Dentro de los cuales se mencionan acciones realizadas en materia de fiscalización, así como de los Asuntos Jurídicos.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



*Recibi
Archivo digi
Valeria*



- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. Alejandro Álvarez González. - Fiscal Superior del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian. - Consejera Presidenta del IEPC. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.
- CG/MAVT/jgdl



*Mtro David Cuba
Mtro José Correa L
Dra. Claudia del C.
Jiménez López*



*con
VIA CORREO
RECIBI
ARCHIVO
DIGITAL
PE INFORME*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

RECIBIDO

19 JUN 2019
15:37hrs

M.P. VICTOR HUMBERTO MEJIA NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL

Mari

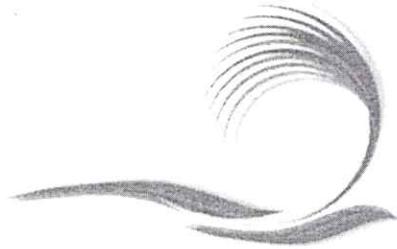
Recibi archivo Digital.

RECIBIDO



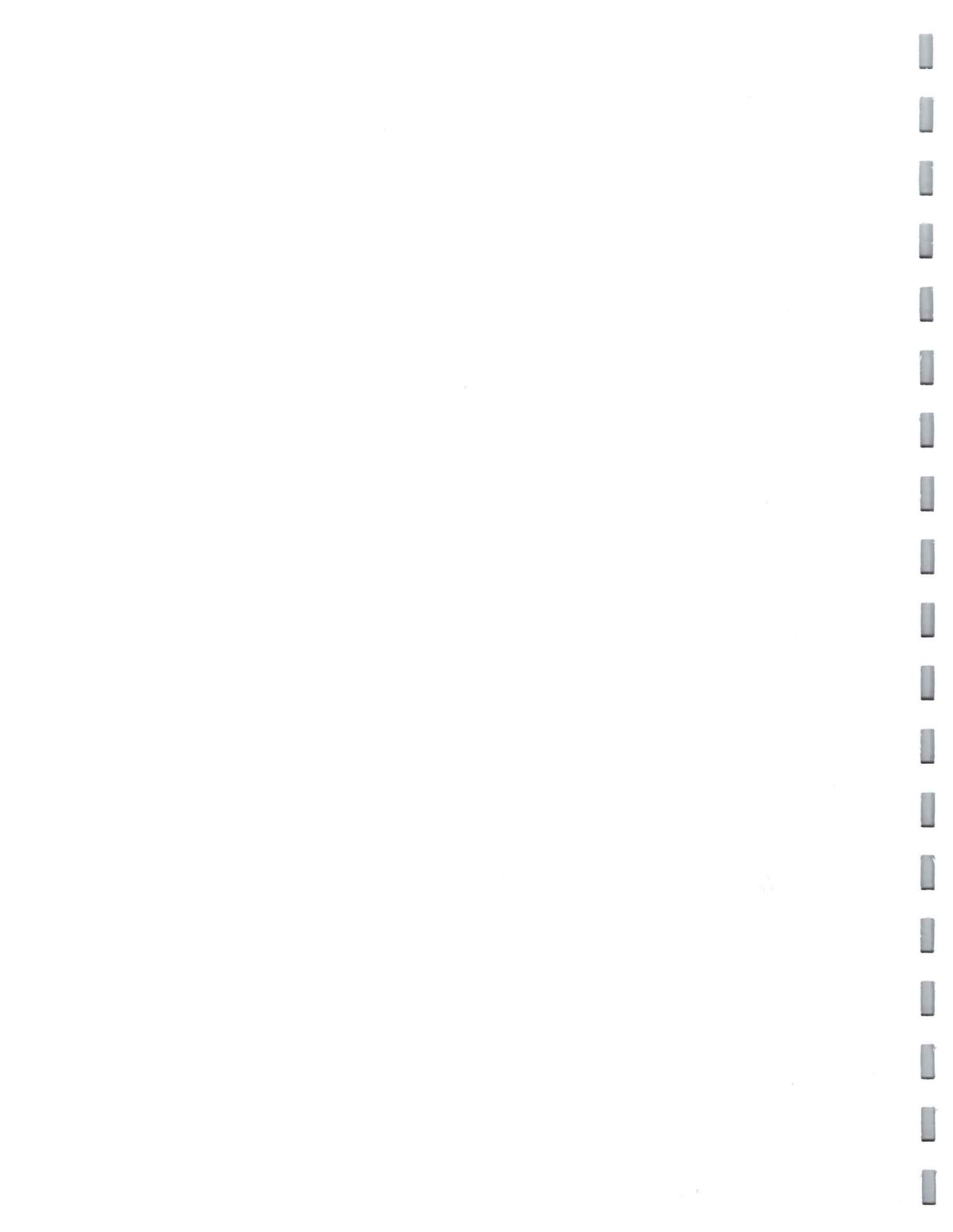
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

**Informe de
Gestión del
Primer
Trimestre 2019**



CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	6
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo.....	6
A) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos	6
B) Participación en el Comité de Compras	6
C) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019	7
D) Otras Actividades de Ámbito Preventivo	7
3. Ámbito Correctivo	9
3.1 Coordinación de Auditoría	9
3.1.1 Auditorías en Proceso	9
A) Auditoría 2018 al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	9
B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018	10
C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018	10
3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas	11
A) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016	11
B) Auditoría Administrativa a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo en el Ejercicio 2018	11
C) Auditoría a los Bienes Informáticos	11
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos	12
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	12
3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos	13
A) Declaraciones de Situación Patrimonial	13
B) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos	14
C) Actos de Entrega y Recepción	14
D) Otras Acciones en Ámbito Correctivo	15
4. Consideraciones Finales.....	17



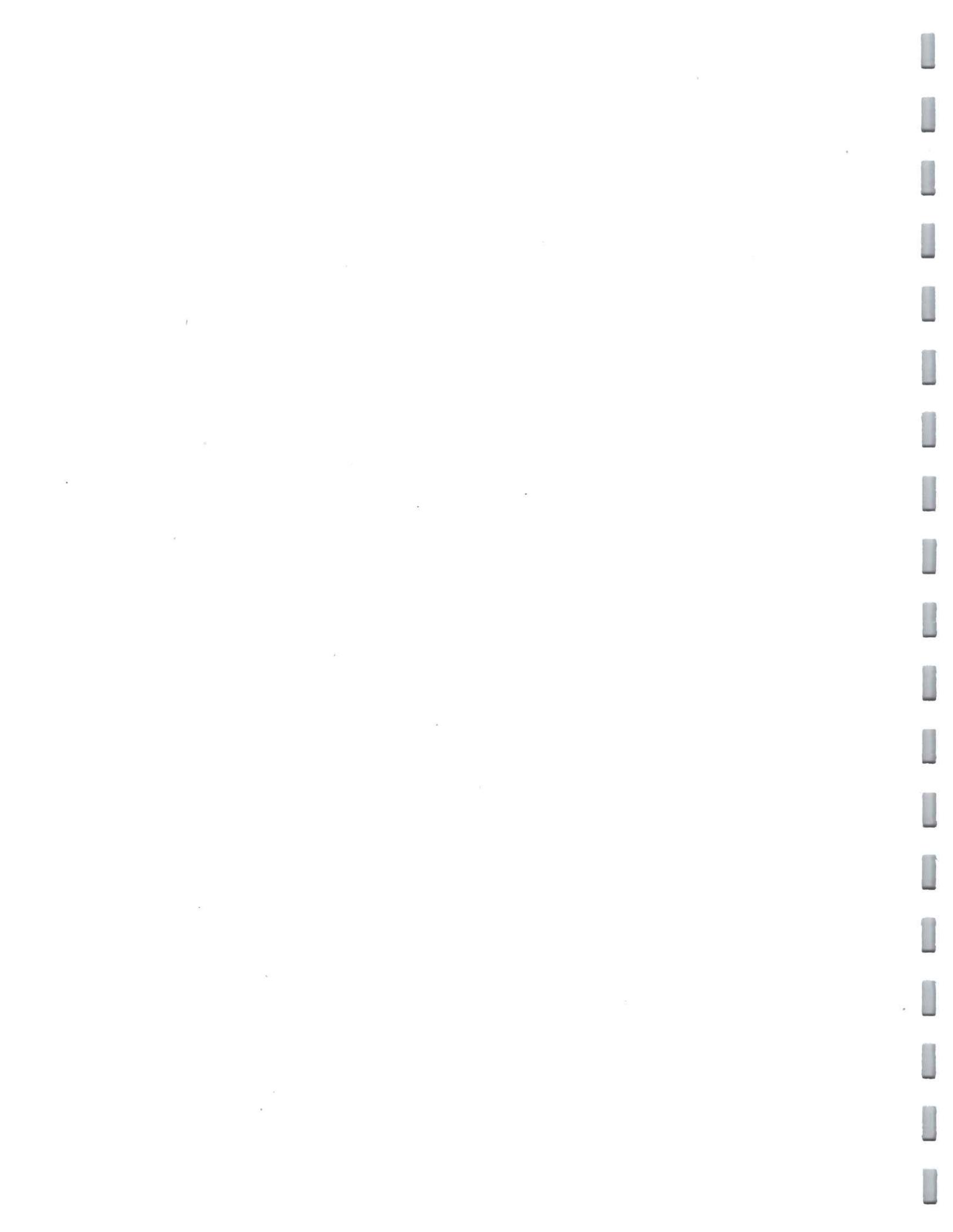
1. Presentación

En el presente documento se informan de las principales acciones realizadas por este Órgano Interno de Control durante el primer trimestre del 2019 como lo son:

- La participación del representante de la contraloría en la reunión de trabajo realizada por el Comité de Compras.
- En materia de fiscalización: A). - El estado en que se encuentran las auditorías en proceso, B). - El seguimiento a las auditorías concluidas, C). - los pliegos de cargos emitidos debido a las observaciones derivadas de auditorías anteriores que no fueron solventadas en su oportunidad y D). - La continuidad de los trabajos en revisión relativa a la documentación soporte de la cuenta pública de 2018.
- En materia jurídica, se informa de la recepción de las declaraciones patrimoniales, del seguimiento a los procedimientos administrativos, así como a la atención de los requerimientos en materia de transparencia.

A continuación, se precisan los hechos más relevantes:

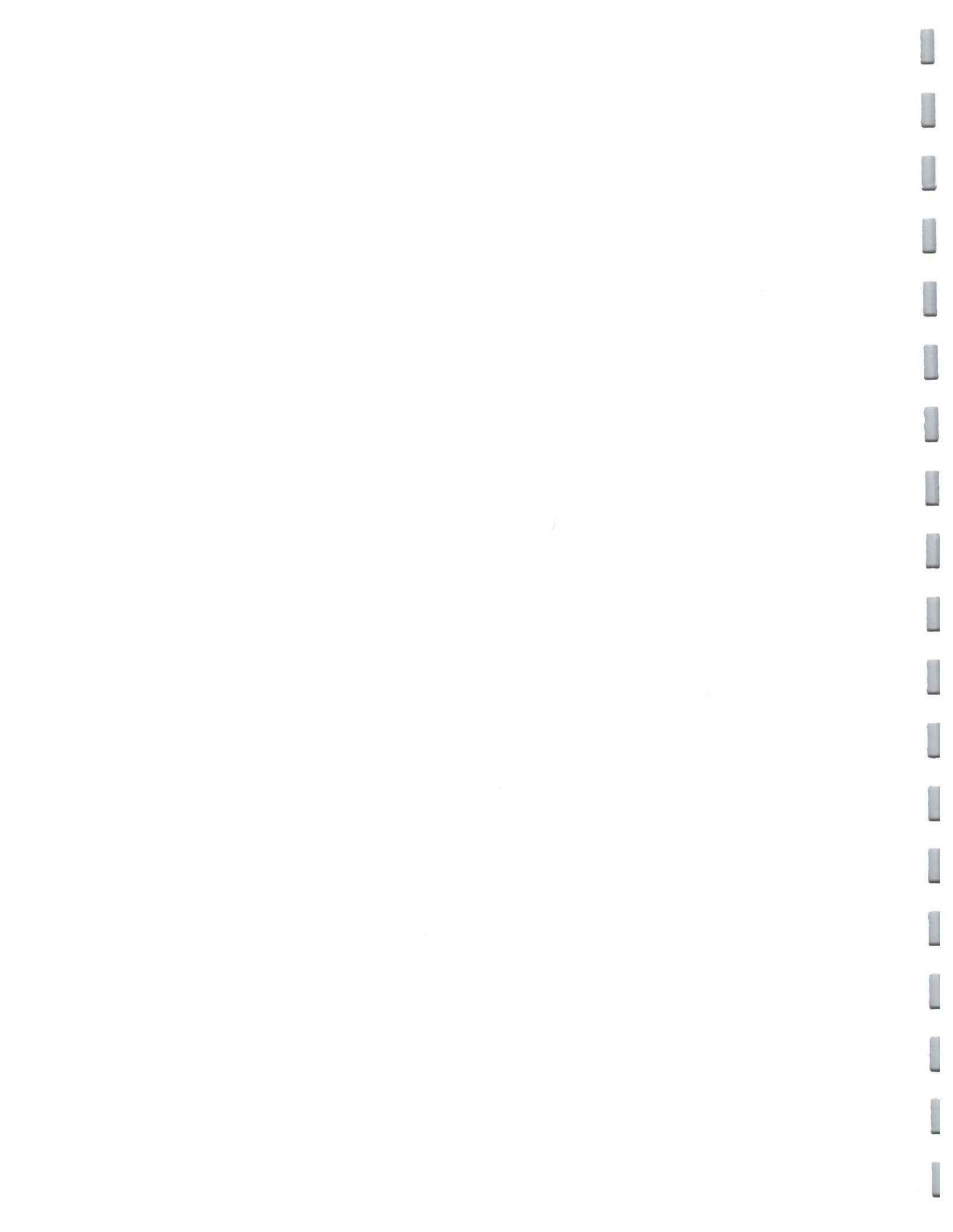
1. De la Auditoría a los Estados Financieros correspondiente al Período Enero a Diciembre de 2018, iniciada a mediados de diciembre del citado año, a la fecha del presente informe y de manera preliminar, se han encontrado los siguientes hallazgos que por su vital importancia no se pueden dejar de mencionar como los son: el déficit contable al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de -41,091,787.68 que presentan los estados financieros, así como el importe en el pasivo circulante y/o Cuentas por Pagar a Corto Plazo que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$9,004,732.76.
2. En materia de impugnaciones, el 31 de agosto de 2018 el Tribunal de Justicia Administrativa dictó Sentencia Definitiva la cual resolvió, en lo que nos interesa, la nulidad lisa y llana, de la resolución de fecha 19 de junio de 2017 dictada en el Procedimiento Administrativo Sancionador instaurados por esta Contraloría General en contra del Director Ejecutivo de Administración, el Subdirector de Administración y del exjefe del



entonces Departamento de Recursos Financieros, así como la no competencia de la Contraloría en la cual señalan que quién debió sancionar es el CONSEJO ESTATAL.

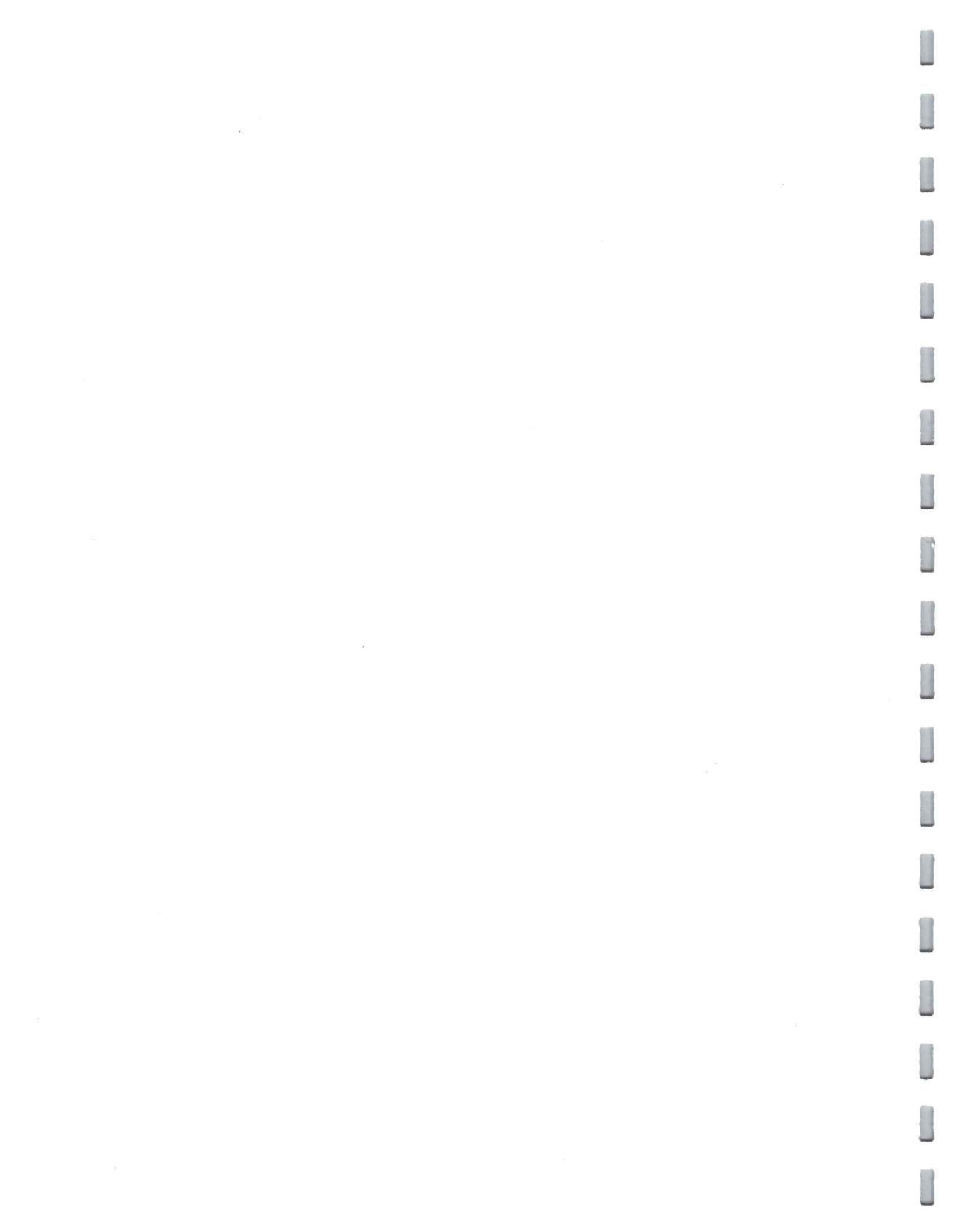
En acatamiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Administrativa en la Resolución de fecha 31 de agosto del 2018, y ***con el propósito de emitir una nueva resolución***, esta Contraloría en estricta observancia a lo determinado por dicha autoridad, remitió con fecha 12 de septiembre de 2018, el Expediente y Proyecto de Resolución al Consejo Estatal de este Instituto, para que en el ámbito de su competencia apruebe la Resolución en virtud de tal y como quedó establecido por la Sala Especializada, resulta ser el superior jerárquico. **Sin embargo, a pesar de que las faltas señaladas en dicho expediente se consideran por esta Contraloría como graves, el propio Consejo Estatal no ha resuelto al respecto.** Cabe precisar que el OSFE en su momento emitió los Pliegos de Cargo remitiendo a este Órgano de Control Interno para proceder en consecuencia. En diferentes ocasiones y además derivado del medio de impugnación y del cual desde su inicio el OSFE estuvo enterado y que además fue notificado por el Tribunal de Justicia Administrativa para que comparecieran como terceros interesados en el asunto en cuestión no se pronunciaron al respecto. De igual manera en el Amparo fueron requeridos.

3. En relación a los expedientes relativos a los Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a Auditorías realizadas por ese órgano al segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio 2016, se tiene concluido el análisis de las solventaciones que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración quedando solventadas la mayoría de ellas, excepto las relativas a las bitácoras de combustibles por un importe de \$194,989.60 para continuar con el procedimiento respectivo.
4. Es importante señalar que este Órgano Interno de Control, ha propuesto ante las autoridades competentes del Instituto, las adecuaciones a su estructura organizacional, para dar cumplimiento a la Normatividad de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, sin embargo, a la presente fecha ésta no ha sido autorizada.





ÁMBITO PREVENTIVO



2. Ámbito Preventivo

Las principales acciones de carácter preventivo realizadas por este órgano interno de control durante el trimestre de enero a marzo de 2019 fueron las siguientes:

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

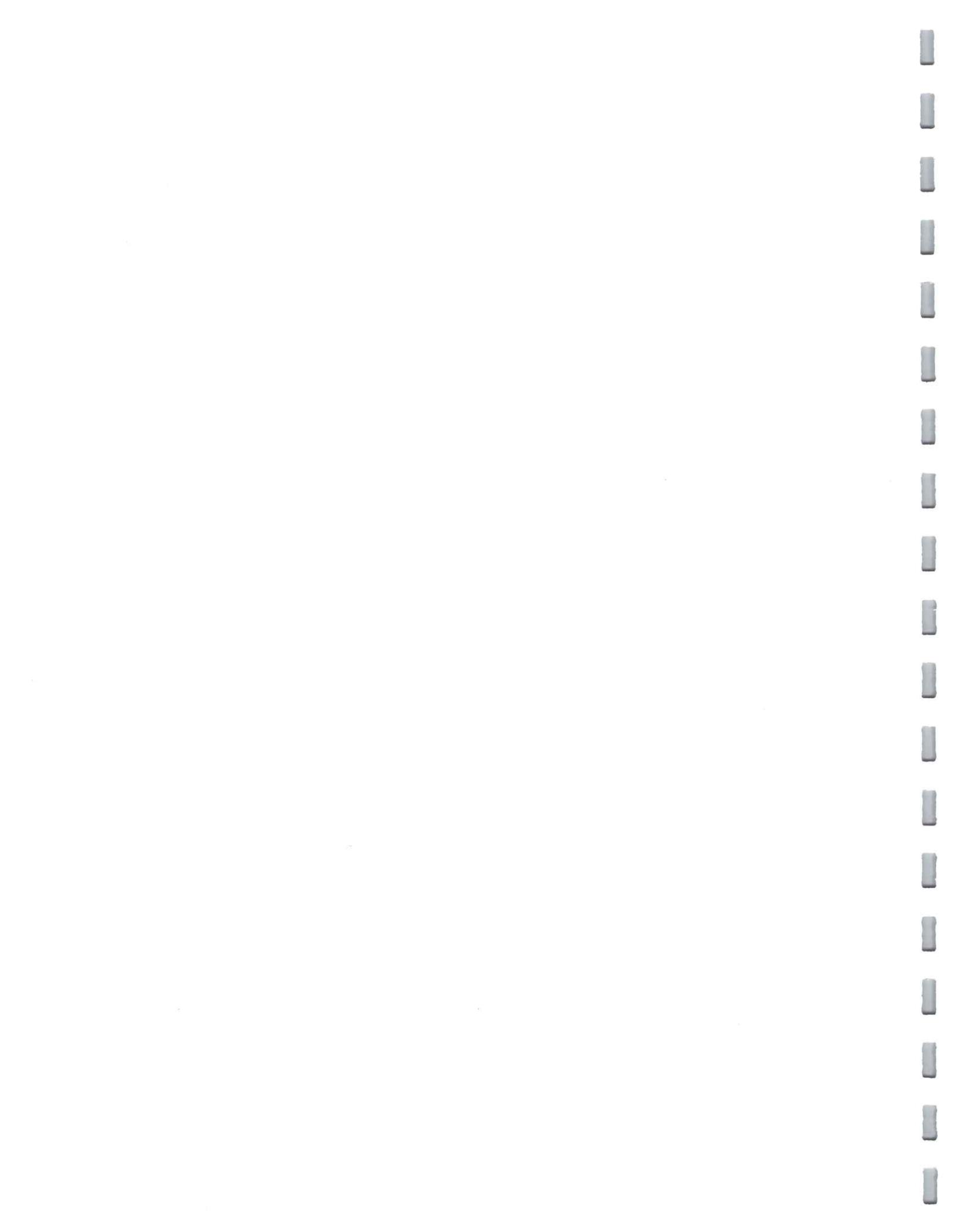
A) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos

Con el fin de procurar que los servidores públicos del Instituto dieran cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley respecto a presentar declaración patrimonial y realizar entrega y recepción del encargo, se continuó con la estrategia de recordar a los servidores públicos a los que les aplicó esta obligación en el período que se informa.

B) Participación en el Comité de Compras

A invitación del Presidente del Comité de Compras, durante el trimestre que se informa, el representante de la Contraloría participó en apego a la normatividad aplicable a la materia, con voz, pero sin voto, en las reuniones de trabajo relativas a tratar los siguientes asuntos que se indican a continuación:

Mes	Número de Reuniones por mes	Número y Tipo de Sesión	Asuntos
Enero	1	Instalación	Se aprobó el Calendario de Sesiones del Año 2019 y el Programa Anual de Adquisiciones.
Febrero	1	1ª. Sesión Extraordinaria	Adquisición de Vales de Combustible con cargo a la Partida 26101 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos" del Proyecto IE001 Gasto de .Operación del IEPCT por \$600,000.00
Marzo	1	Reunión de Trabajo	Determinar el número de vehículos para los que se contratará el seguro respectivo.
Total	3		





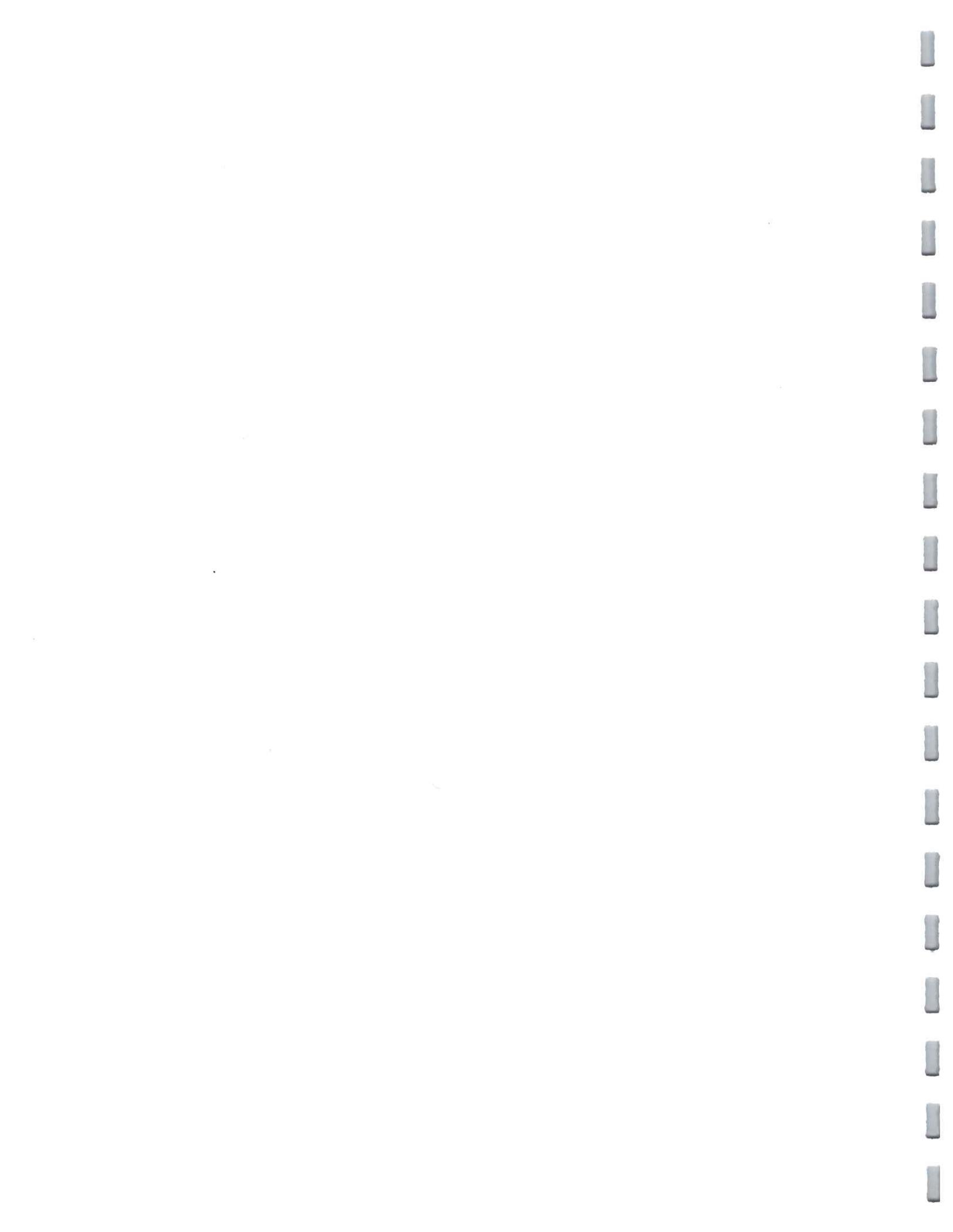
Durante la Sesión de Instalación del Comité de Compras realizada en el mes de enero, se solicitó al Presidente del Comité y a la Dirección Ejecutiva de Administración, el “Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco 2019” para programar la asistencia de nuestro representante a las Sesiones del Comité.

C) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019

En el mes de enero se remitió a la Presidencia del Consejo Estatal el Programa Anual de Trabajo de Auditoría 2019 de la Contraloría General para su aprobación correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado C, fracción I, inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 381, párrafo 1, fracción XVIII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

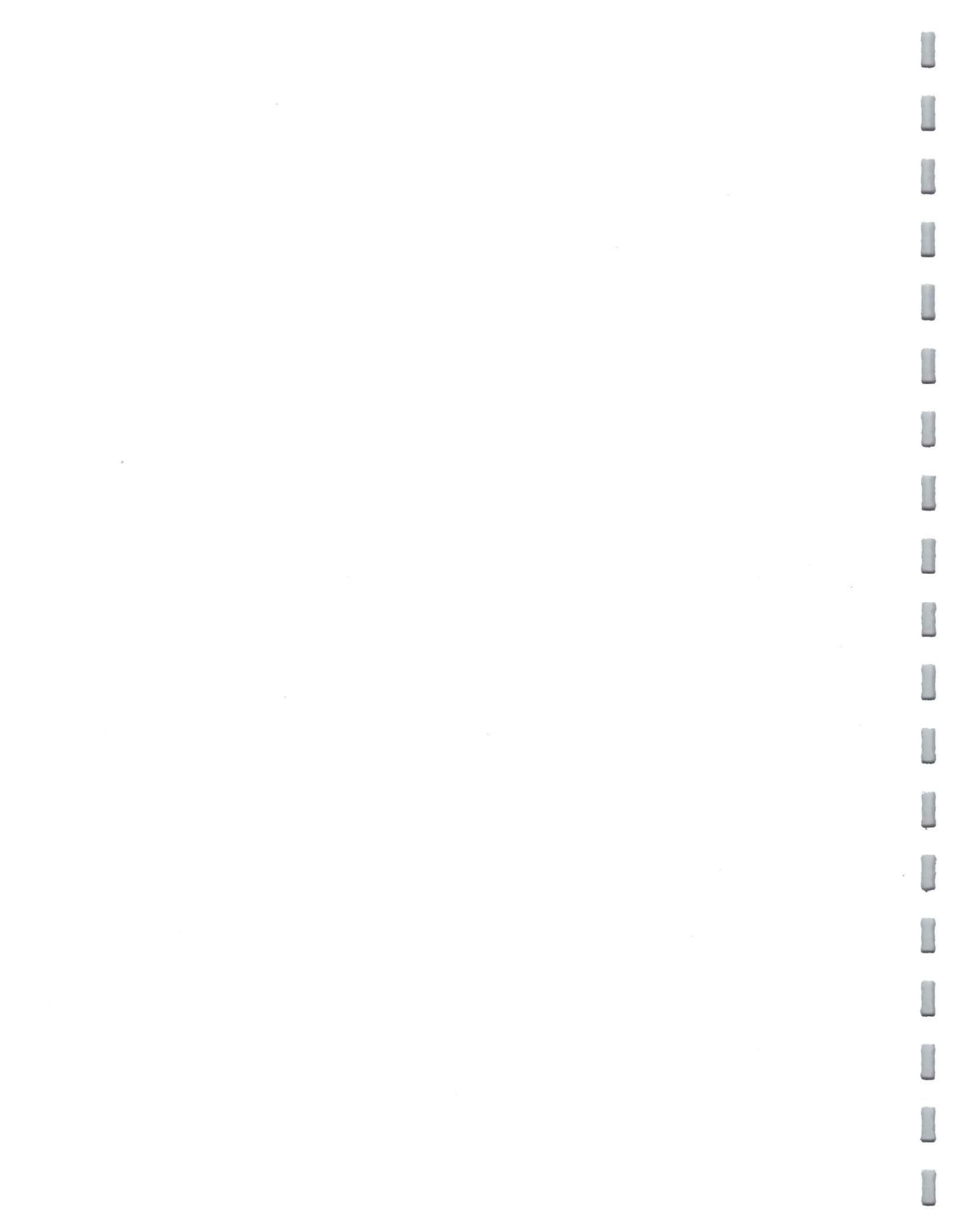
D) Otras Actividades de Ámbito Preventivo

- 1) Con motivo de conmemorarse 94 años del Voto de la Mujer, esta Contraloría consideró importante destacar el papel que representa la Mujer, ya que ésta ha sido protagónica en el Voto que actualmente permite la equidad, por ésta razón este Órgano Interno hizo el reconocimiento al personal femenino que labora en este Instituto Electoral.
- 2) De conformidad con la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, este Órgano Interno de Control ha establecido mantener periódicamente la información respecto a la integración y actualización de la información de los asuntos que conformaría la entrega y recepción del mismo, por lo que en el período que se informa, internamente se realizó corte el correspondiente.





ÁMBITO CORRECTIVO





3. **Ámbito Correctivo**

En el ámbito correctivo durante el trimestre, este Órgano Interno de Control realizó acciones tanto en materia de fiscalización, como jurídica, siendo las principales acciones de ámbito correctivo realizadas las que se informan a continuación:

3.1. **Coordinación de Auditoría**

Entre las actividades de fiscalización realizadas en el período que se informa, se relacionan tanto las auditorías que se encuentran en proceso, como las concluidas, dándoles a estas últimas, el seguimiento respectivo, por lo que la situación en que se encuentran actualmente es el siguiente:

3.1.1 **Auditorías en Proceso**

Actualmente están en proceso, tres auditorías iniciadas en la Dirección Ejecutiva de Administración, las cuales se encuentran en las siguientes etapas del proceso de revisión:

A) Auditoría 2018 al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

En el mes de marzo de 2019 se elaboró y firmó el Acta de Cierre de Auditoría 2018 realizada al Parque Vehicular, propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante la cual se dio a conocer a la Dirección Ejecutiva de Administración, las observaciones de control interno, documentales y financieras. Fijándose en la misma, un término de seis días hábiles al área auditada para que fueran solventadas.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración dio respuesta, enviando al respecto las aclaraciones y documentales que consideró convenientes, con la finalidad de solventar las observaciones señaladas en el Acta de referencia. Dichas aclaraciones y documentos fueron analizadas por el personal de esta Coordinación de Auditoría, determinándose y dando a





conocer aquellas que fueron solventadas y de aquellas que quedaron firmes como no solventadas, se dieron a conocer mediante pliego de cargos, del cual se le dio vista al área jurídica para que se iniciara con los procedimientos administrativos correspondientes.

B) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018

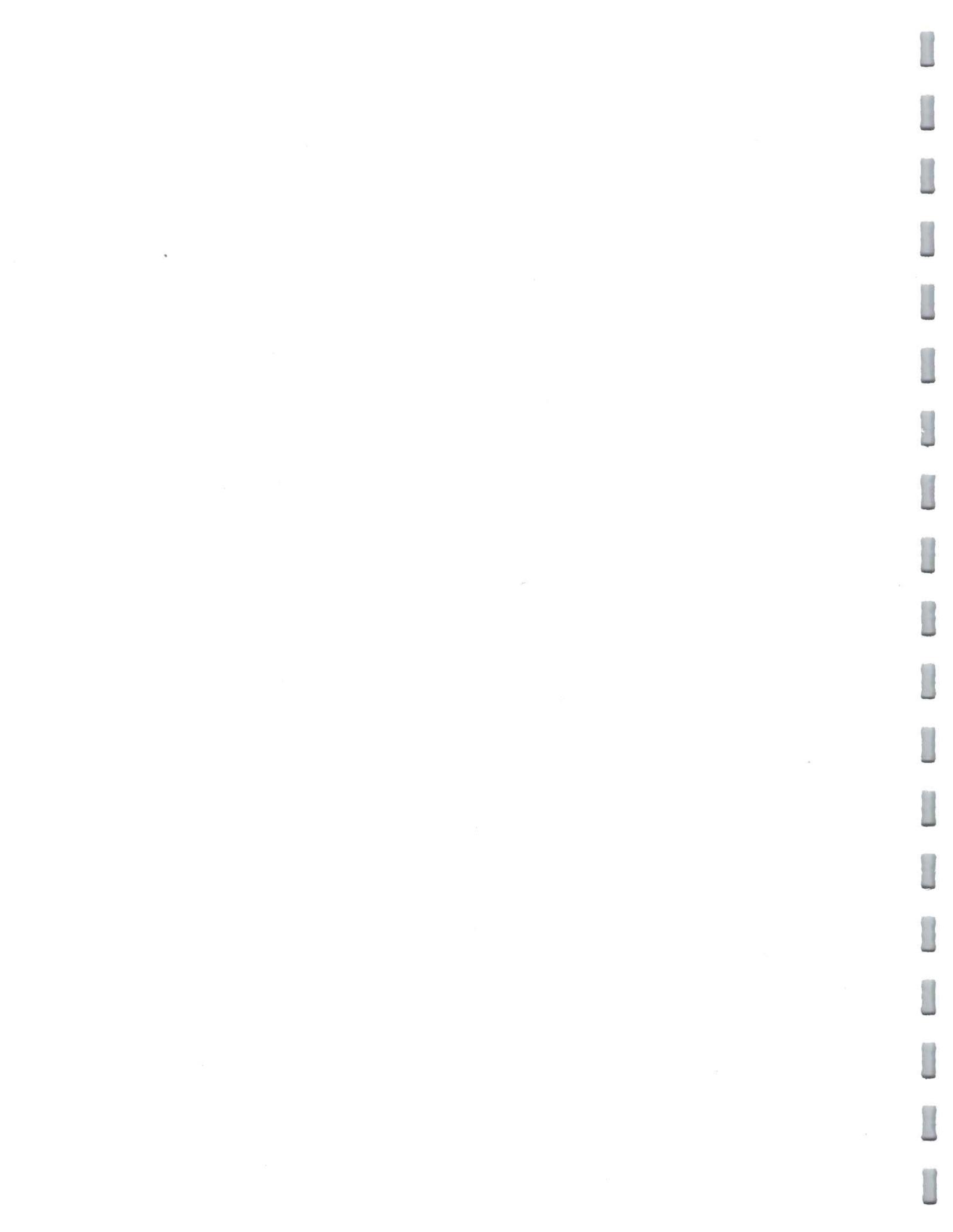
Con fecha 25 de marzo se le dieron a conocer mediante confronta al área auditada, las observaciones que resultaron de esta Auditoría, otorgándosele un término de 06 días hábiles para dar contestación a las mismas. Por lo que el día 01 de abril del presente año y mediante oficio, la Dirección Ejecutiva de Administración realizó y remitió aclaraciones a esta Contraloría, anexando la documentación que consideró necesaria a fin de solventar las observaciones determinadas. A la presente fecha, ha concluido el análisis de dichos argumentos y se está elaborando el Acta de Cierre de Auditoría.

C) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018

Esta auditoría iniciada en diciembre de 2018, se encuentra actualmente en un porcentaje de avance del 50% de su etapa de ejecución, realizándose la revisión de la información financiera y documentación aportada por el área auditada.

Entre los procedimientos aplicados se encuentran el análisis de la información correspondiente al ejercicio 2018, tanto en los ámbitos presupuestal como financiero, dando seguimiento al origen y aplicación de los recursos del Instituto, considerando dentro de los rubros a revisar, las cuentas por cobrar y por pagar con saldos de mayor relevancia y antigüedad.

De manera preliminar se han encontrado los siguientes hallazgos que por su vital importancia no se pueden dejar de mencionar como los son: el déficit contable al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de -41,091,787.68 que presentan los estados financieros, así como el importe en el Pasivo Circulante y/o Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$9,004,732.76



3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas.

A la fecha del presente informe, el estado que guardan las auditorías concluidas, como resultado de las acciones y el seguimiento que la Coordinación de Auditoría les ha dado, es el siguiente:

A) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016

En relación con esta Auditoría, está por emitirse y notificarse el Pliego de cargos con las observaciones determinadas que no fueron solventadas.

B) Auditoría Administrativa a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo durante el Ejercicio 2018

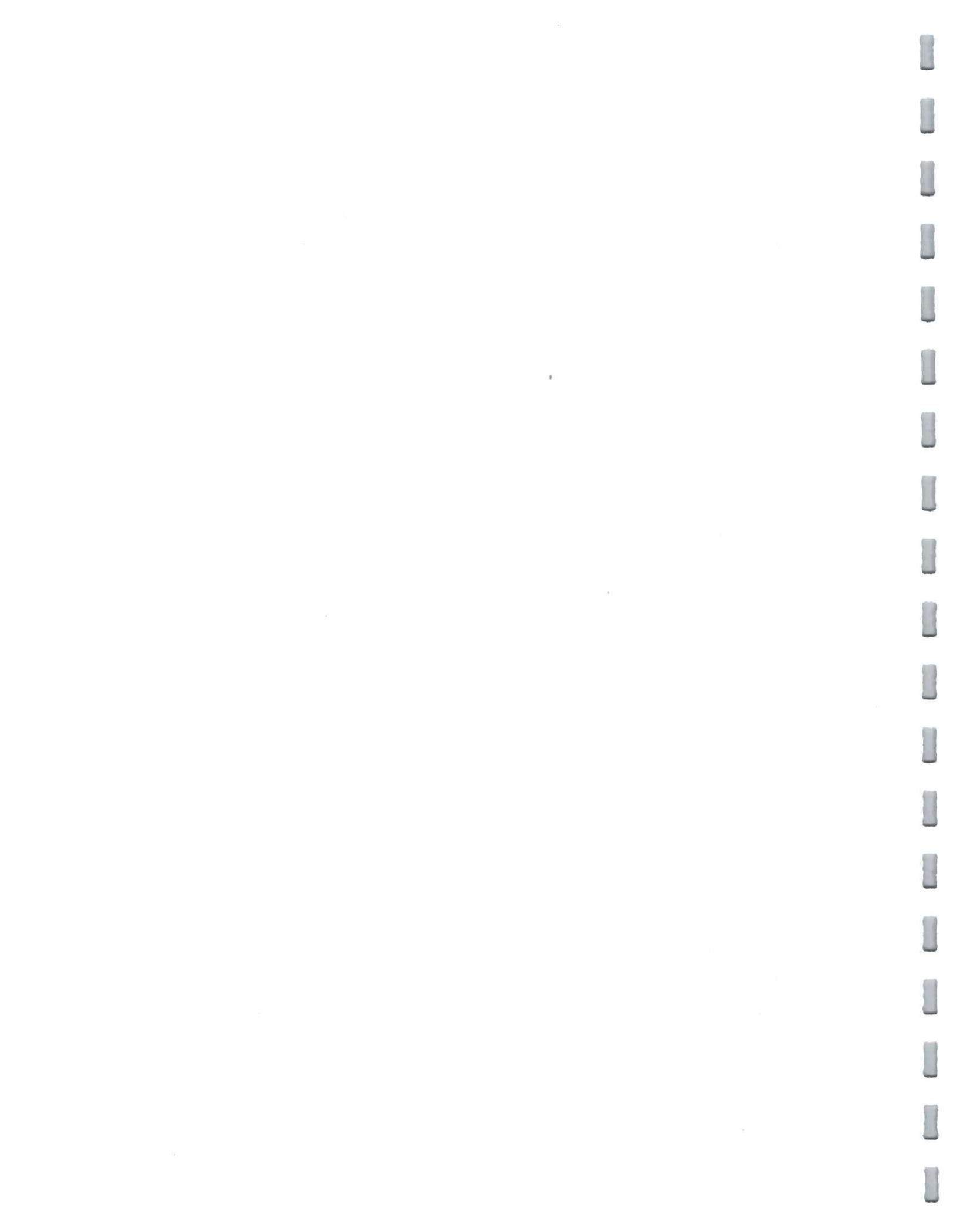
En el mes de marzo se emitió y notificó mediante oficio, el Pliego de cargos, a través del cual se informó de las observaciones que quedaron en firme sin solventar, ya que el área auditada no dio contestación durante el plazo establecido.

Derivado de lo anterior, a la presente fecha, se le dio vista al área jurídica, quien, a su vez, ha iniciado con el procedimiento correspondiente.

C) Auditoría a los Bienes Informáticos

Derivado de la Auditoría realizada por esta Contraloría a los Bienes informáticos adquiridos durante el período de julio a diciembre del Ejercicio 2017, en el mes de marzo y mediante oficio, se emitió y notificó el pliego de cargos, a través del cual se informó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, de aquellas observaciones determinadas que no fueron debidamente solventadas.

A la fecha del presente informe, se elaboró y se tiene por notificado el pliego de cargos, dando vista al área jurídica de este Órgano Interno de Control, para que iniciara con el procedimiento correspondiente.





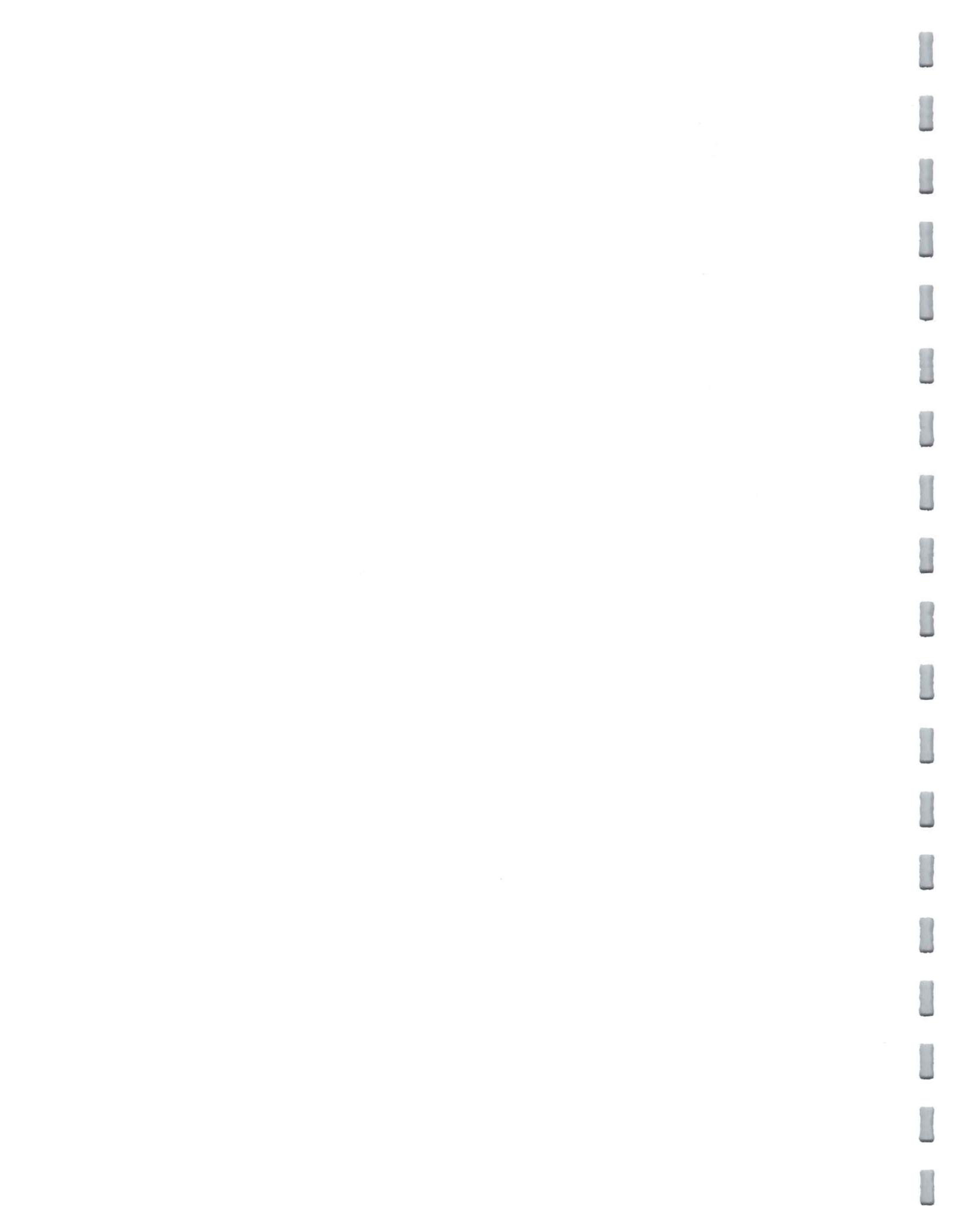
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos

A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Se continuó con la revisión de la documentación soporte de la cuenta pública del Instituto, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2018.

Cabe señalar, que la Dirección Ejecutiva de Administración, no envió la documentación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de dicho año.

En cuanto al año 2019, se está llevando a cabo el análisis y revisión del trimestre de enero a marzo mediante muestra seleccionada para tal objeto, de la cual se obtuvo respaldo en copia fotostática o medios digitales.



3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos

Entre las acciones realizadas en materia jurídica se encuentran aquellas relacionadas con el proceso de recepción de las Declaraciones Patrimoniales de los servidores públicos de este Instituto electoral, así como el seguimiento que se les ha dado a los expedientes de procedimientos administrativos, dando con ello en todo momento, cumplimiento a la normatividad legal aplicable.

Es importante resaltar que la actuación de esta Contraloría siempre estuvo apegada en todo momento a lo establecido en las Leyes y Normas aplicables en cada uno de los asuntos en estudio e investigación.

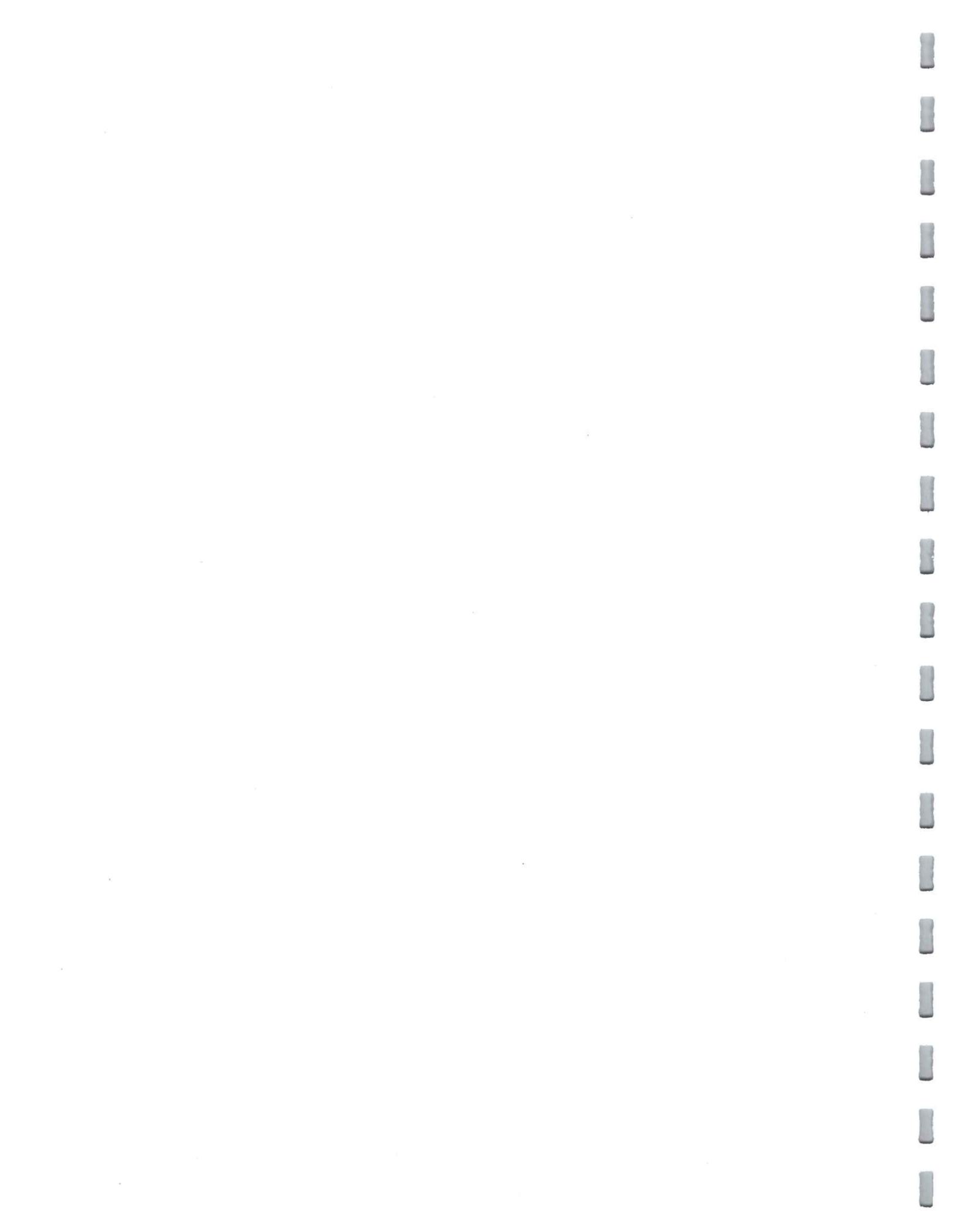
A) Declaraciones de Situación Patrimonial

En el período enero a marzo de 2019, se recibieron un total de 26 Declaraciones Patrimoniales, en la tabla siguiente se precisan los tipos de declaraciones.

Mes	Tipo de Declaración		
	Inicial	Conclusión	Suma
Enero	0	9	9
Febrero	2	8	10
Marzo	3	4	7
Total	5	21	26

Cabe precisar, que derivado de las acciones preventivas con objeto de informar y/o recordar a los servidores públicos el cumplimiento de esta obligación, éstos presentaron en tiempo y forma sus respectivas declaraciones patrimoniales.

A los servidores públicos que así lo solicitaron, se les dio la asesoría en cuanto al llenado del formato para cumplir con esta obligación.



B) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos

En cuanto a los Procedimientos Administrativos que se sustancian desde el año 2018 en el área jurídica de este Órgano Interno de Control, el estado actual que guardan es el siguiente:

En relación al expediente del Procedimiento Administrativo derivado de la Auditoría a la licitación del proceso licitatorio para la contratación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, se declaró cerrada la instrucción. Encontrándose actualmente en análisis para dictar la Resolución en los términos establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente, conforme lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, vigente en el momento que dio inicio la auditoría relativa a la investigación del citado Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco.

En cuanto a los expedientes relativos a los Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a las Auditorías del segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio 2016, se concluyó con el análisis de las solventaciones que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración, quedando solventadas en su mayoría, excepto la relacionada con las bitácoras de combustibles por un importe total de \$194,989.60, para continuar con el procedimiento respectivo.

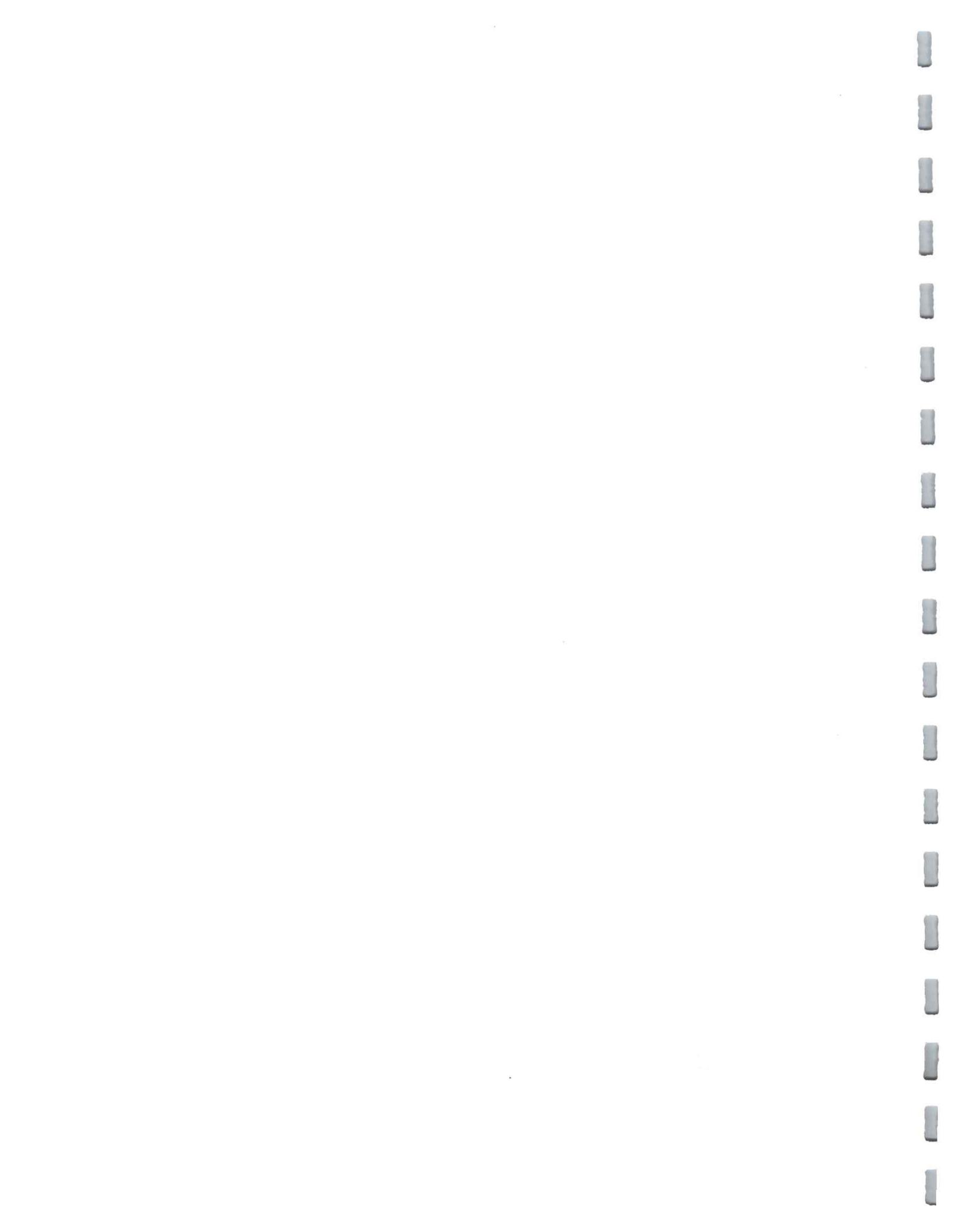
Cabe precisar que se tiene pendiente de iniciar los procedimientos relacionados con:

- Auditoría Recursos Humanos del 2015.
- Auditoría a la Coordinación de Almacén, no solventaron las observaciones realizadas por la Contraloría, a pesar de habersele otorgado al Coordinador de Almacén 98 días hábiles y por bienes faltantes.

C) Actos de Entrega y Recepción

Durante el primer trimestre del presente, esta Contraloría intervino en cuatro actos de entrega y recepción, derivado de los siguientes movimientos de funcionarios del Instituto.

- 1.- Renuncia voluntaria por motivos personales del funcionario que estaba como Encargado de Despacho del Órgano Técnico de Fiscalización quien hizo entrega al Secretario Ejecutivo.
- 2.- Entrega del Órgano Técnico de Fiscalización del Secretario Ejecutivo a quien se encontraba como encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.



- 3.- Entrega-Recepción por reinstalación en el cargo del Director Ejecutivo de Administración.
- 4.- Entrega-Recepción por reinstalación en el cargo del Subdirector Ejecutivo de Administración.

D) Otras Acciones en Ámbito Correctivo

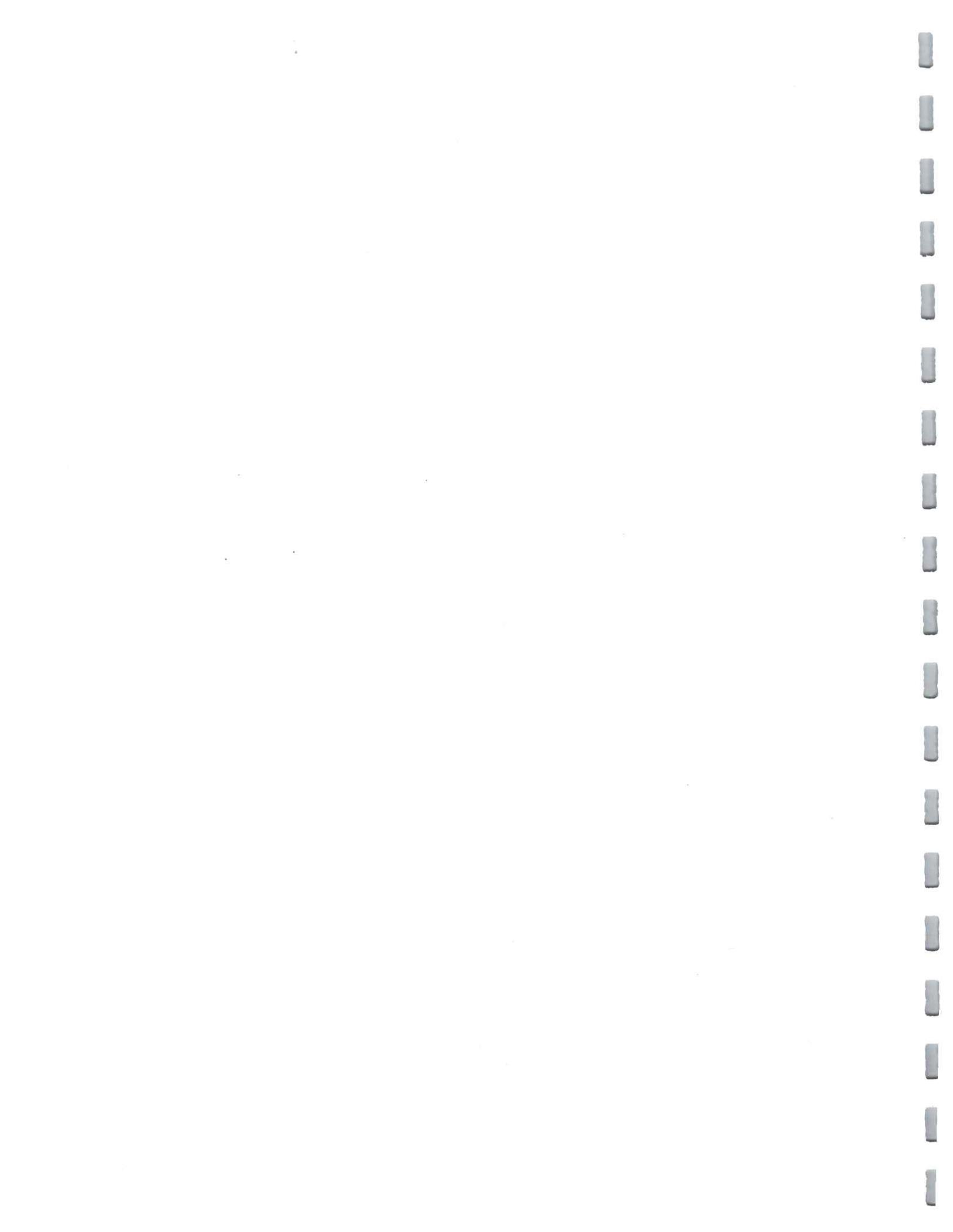
Durante el período que se informa, se recibió y dio contestación en tiempo y forma a diez solicitudes de información de la Unidad de Transparencia. Tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Mes	Número de Solicitudes Atendidas
Enero	2
Febrero	3
Marzo	5
Total	10

Se realizaron requerimientos a diversas áreas del Instituto, entre las principales se encuentran las siguientes:

- Se solicitó a la Junta Estatal Ejecutiva, remitiera a esta Contraloría, copia del Acuerdo número JEE/2019/004 del 08/Feb/2019, relacionado con las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio 2019.
- Se requirió a la Presidencia del Consejo Estatal para que proporcione los recursos necesarios para que este Órgano Interno de Control cuente dentro de su estructura con las áreas Investigadoras-Substanciadoras.

Se remitió a los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, propuesta a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona la Fracción IV al artículo 24 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4° y 5° de la Constitución Federal, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco".





CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

En el presente informe se informó de las principales acciones realizadas por este Órgano Interno de Control, mediante las cuales se continúan dando cumplimiento a las atribuciones conferidas en la normatividad respectiva, privilegiando siempre las acciones preventivas con objeto de evitar conductas u omisiones por parte de los servidores públicos que deriven en violaciones a la normatividad que les implique responsabilidades legales.

Se continúa también con las revisiones al soporte documental y ejecución de las Auditorías con objeto de verificar que las operaciones y acciones realizadas por funcionarios del Instituto encargados de la administración de los recursos financieros, materiales y humanos que posee el Instituto, estén apegadas a la normatividad respectiva.

De igual manera en materia jurídica se da seguimiento a los expedientes en proceso, con objeto de hacer valer el cumplimiento a la normatividad legal por parte de los servidores públicos de este órgano electoral e inhibir actos de corrupción en el manejo de los recursos públicos.


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



